

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S - C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

J01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA: 30 de noviembre de 2020

PROCESO:	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	MARTHA LINA LÓPEZ BEDOYA
DEMANDADO:	LUIS JOSÉ FONSECA RINCÓN
RADICACIÓN:	17 013 31 12 001 2018 00011 00

Dentro del proceso digital de liquidación de la sociedad conyugal referenciado, se allegó memorial por parte del abogado MARIO RAMOS, aceptando el cargo de partidor, designación que se hizo por parte de este despacho en la audiencia de inventarios y avalúos realizada el 12 de agosto de este año.

Se dispone comunicarle a dicho auxiliar de la justicia que cuenta con el término de un mes para realizar el trabajo de partición y adjudicación de bienes en este proceso, contado a partir del día siguiente al envío de copia del inventario y avalúo a través del correo electrónico que posee dicho partidor.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
AGUADAS-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5bd75c262f9d4100454a3e53f1dee175f6d07e65b374ed477aa9c1c
c6a07c906**

Documento generado en 30/11/2020 08:40:39 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>